



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJDIR-222-2023
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023
 No. de Pedido: D3P0734
 Elaboración: 13/11/2023 Impresion 14/11/2023

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA SA DE CV
Dirección: AV. CANAL DE TEZONTLE NUM. 35 INT. PRIMER PISO CENTAL DE ABASTO
R.F.C. SQM-930930-7Y6 No. Proveedor: 00035456
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. 21 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 066 091403 01 ANTISEPTICOS. LIQUIDO ANTISEPTICO, PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. FORMULADO A BASE DE 0.75% MINIMO DE TRICLOSAN, 1.1% MINIMO DE ORTOFENILFENOL CON 10% MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA, 300.00 ENV 15,000.00

Marca: TRICLOGERM NF
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

2 060 066 101100 00 ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL 2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. C 180.00 ENV 5,940.00

Marca: HIDROSEPTIC
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
 Cant Presen: 500

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACION (N1)
 LIC. MOISES SIDDIHARTABAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AUTORIZACION (N1)
 ING. CAROLINA AQUINO RIVERA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO
 AREA CONTRATANTE
 LIC. EN ESTADISTICA ANTONIO HERRERA RAMIREZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS

Número Acuerdo: No. de Evento: **ADJDIR-222-2023**
 Número de Sesión: bajo el: **Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: **23/11/2023** **AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N** No. de Pedido: **D3P0734**
 Elaboración: **13/11/2023 Impresion 14/11/2023**

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA SA DE CV No Requisición: **PAC**
Dirección: AV. CANAL DE TEZONTLE NUM. 35 INT. PRIMER PISO CENTAL DE ABASTO Fecha de entrega: **23/11/2023**
R.F.C. SQM -930930-7Y6 No. Proveedor: **00035456**
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. **21** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**
 Partida presupuestal: **0401** **21053002**
 Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

3	060 066 10600201	ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE.	1255	ENV	112.50	141,187.50
---	------------------	--	------	-----	--------	------------

Marca: **MEDAPREP-SK**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **ENV**
 Cant Presen: **1**

6	060 168 2529 1101	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO.	362	PZA	40.50	14,661.00
---	-------------------	---	-----	-----	-------	-----------

Marca: **INHALO-TECH**
 Procedencia: **CHINA**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. MOISES SIDDIHARTABAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AUTORIZACIÓN (N1)
 ING. CAROLINA AGUIRRE RIVERA
 ENC. EN GESTO ADMINISTRATIVO

AREA CONTRATANTE
 ING. ERNESTO ANTONIO HOOPER RAMÍREZ
 DE AD. DE BNS. Y CONT. DE SERV.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJDIR-222-2023
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023
 No. de Pedido: D3P0734
 Elaboración: 13/11/2023 Impresion 14/11/2023

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA SA DE CV
Dirección: AV. CANAL DE TEZONTLE NUM. 35 INT. PRIMER PISO CENTAL DE ABASTO
R.F.C. SQM-930930-7Y6 No. Proveedor: 00035456
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. 21 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	060 168 2537 11 01	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO.	343	PZA	40.50	13,891.50

Marca: INHALO-TECH
 Procedencia: CHINA
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

5 060 207 0013 00 02
 CIRCUITOS. DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXION EN Y DE PLASTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS. EQUIPO.
 Marca: EQUIMED GL
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: EQP
 Cant Presen: 1

 LIC. MOISES SIDHARTA BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN C. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO	 LIC. CAROLINA ACUÑA RIVERA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN C. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL C.O.A.D EN OAXACA	AUTORIZACIÓN (N1) AREA CONTRATANTE LIC. ANTONIO HOOPER ARANDA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN C. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 23/11/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **ADJDIR-222-2023**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023
 No. de Pedido: **D3P0734**
 Elaboración: **13/11/2023 Impresion 14/11/2023**

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA SA DE CV
Dirección: AV. CANAL DE TEZONTLE NUM. 35 INT. PRIMER PISO CENTAL DE ABASTO
R.F.C. SQM -930930-7Y6 No. Proveedor : 00035456
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. 21 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	06095328661201	VENDAS. ELASTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	1477	ENV	70.00	103,390.00

Marca: **VENDA ELASTICA LE ROY**
 Procedencia: **MEXICO**
 Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **12**

SUB. TOTAL \$ 387,415.00
I. V. A. \$ 61,986.40
TOTAL \$ 449,401.40

(cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos uno pesos 40/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA	AUTORIZACIÓN (N1) LIC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO	AUTORIZACIÓN (N1) ING. CAROLINA RIVERA ING. CAROLINA RIVERA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO
		AREA CONTRATANTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD OAXACA
JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Número de Acuerdo:	23/11/2023	No. de Evento:	ADDIR-222-2023
Número de Sesión:	0	bajo el: Fracc V art. 41	
Fecha de Acuerdo:	23/11/2023	No. Comprasnet:	AA-50-GVR-0506GVR013-1-214-2023
Fecha Terminación del pedido :	0	No. de Pedido:	D3P0734
Núm. Dictamen Presup: S/N		Elaboración:	13/11/2023
		Impresión:	14/11/2023

Proveedor: SAY QUIMICA SA DE CV

Dirección: AV. CANAL DE TEZONTLE NUM. 35 INT. PRIMER PISO CENTAL DE ABASTO

R.F.C.: SQM -930930-7V6 No. Proveedor: 00035456

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Lugar de entrega: PARA LA VIA SIN NUMERO , COL. CENTRO **Circ. 21** **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

CLASUSULA PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2 El Instituto, en caso de requerir podrá solicitar un Zócalo/venta por dentro adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.A.S.P.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente perfil.
- 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido. Y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una Inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.5 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Organismo Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.
- 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.
- 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, definitiva, o bien, que no fueron entregados.
- 1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que sufiere con el Instituto, por Cuentas Obvias Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327 Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, C.P. 71230).

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas.
 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo inculmado sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.
 PARA EL CASO DE BIENES TERAFÉUTICOS:

3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue. Carta compromiso de cante por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañador de "Carta Compromiso de Cante" si la caducidad es inferior a 18 meses.

3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS. Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.
 PARA EL CASO DE BIENES NO TERAFÉUTICOS:

3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS. Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de cante por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Cante" si la caducidad es inferior a 12 meses.
 PARA TODOS LOS BIENES:

3.7 Los insumos deberán ser entregados bajo las condiciones de temperatura y humedad relativa durante el traslado de insumos para la salud, establecidos en la carta compromiso presentada en su oferta técnica.

3.8 La transportación de los bienes, las manobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

3.9 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:
 Razón Social, No. De contrato, Clave completa Descripción del bien, Presentación del bien, Lote y caducidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS BASES DEL procedimiento

3.10 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embleaje que los resguarden del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.

4 DE LA FACTURACIÓN:
 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones.

4.3 Acreditación contable: Tacheo Financiero Delegacional.
 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

FECHA DE SUSCRIPCION	EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA	SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO	NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
23/11/2023 0401			
21053002			